

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Plas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado. 10 "

HORAS DE DESPACHO
 REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las
 nueve de la noche.
 ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las
 siete de la noche.
 Teléfono núm. 27
 Oficinas: Conquistador, 30

Atonía

No sabemos qué flota en la atmósfera nacional de denso y pesado que impide al espíritu toda lucidez, á la voluntad toda decisión, á la sinceridad todo noble atrevimiento. Nuestro deber de periodistas nos obliga á escribir. Pero ¿cómo? ¿de qué? Buscamos asuntos y los desechamos al poco rato. Todo resulta aquí vidrioso, delicado, imposible para la pluma que no quiere enconar las llagas ni ensanchar los abismos abiertos en la opinión. Y, fuera de estos asuntos, ¿cuáles pueden interesar de veras al público para quien escribimos?

¿La Conferencia de Algeciras? Lo que nos decía ayer Reparaz se completa con la consideración de que en ningún pueblo las preocupaciones coloniales y de índole expansiva pueden provocarse artificialmente. Siente la necesidad de la expansión quien siente la plenitud de la vida, quien observa algo de desbordante y superfluo en su organismo y necesita darle aplicación y desahogo. Pero ¿es este nuestro caso? No, por cierto. Cuando estamos cansados de saber que una porción extensísima de España—la misma en una de cuyas ciudades se ha reunido la Conferencia internacional, la misma que da albergue á los representantes de las potencias—se halla amenazada de consunción rápida y dolorosa; cuando las emigraciones españolas revisten carácter de deserción y abandono más que de eliminación normal de un sobrante; cuando nuestra producción, en todos los órdenes, resulta insuficiente para nuestro propio consumo, ¿es de extrañar que los asuntos de África interesen tan solo á los especialistas ó á quienes se forjan un espejismo de ideal para el futuro?

La prensa cultivada esta materia en su mero aspecto de información: es un *sauces* que pasa en España, geográficamente hablando, aunque está fuera de nuestra opinión, es excéntrico con respecto á la opinión actual de España. Ni es extraño que así suceda. Todo viene aquí subordinado á un problema central, único, diríamos: *á nuestro problema*. Que España salga de su crisis: que viva y resurja y prospere y se desarrolle: esta es la cuestión. Cuanto echamos de menos ahora, todo eso aparecería entonces, opinión respecto á los asuntos internacionales, verdadera necesidad de una política expansiva, influencia en África, acción sostenida de los gobiernos... Todo eso son efectos de una causa anterior: salud y robustez. En vano nos empeñaríamos en que el convaleciente y exangüe emprendiera grandes caminatas y se agotara en excesos y violencias. Mientras no recobre la salud y la robustez, no cabe hablarle de vida expansiva. Todo debe reducirse y se reduce de hecho, por ley de naturaleza, á un tratamiento defensivo.

Pues si eso no halla eco suficiente, puede hablarse de la reforma arancelaria... Aquí nuestras dudas crecen y estamos por decir que nos hallamos desorientados; la reforma arancelaria preocupa menos todavía que el asunto marroquí. Tratamos de inquirir, de indagar, de preguntar lo que se dice. Creemos que nos será relativamente fácil descubrir un estado de opinión, ya que vivimos en el centro mismo y casi en la capital de la industria española. ¿Es que la suerte de la producción nacional no preocupa á las gentes, no preocupa á los obreros, no preocupa cuando menos á los fabricantes? Jamás, en situaciones análogas, se había observado un silencio, una indiferencia ó una resignación semejantes.

Si comparamos la polémica de 1880 con la actual atonía, dirían que no es ésta la misma ciudad ó que no vive sujeta á los mismos intereses económicos. ¿Cómo explicarnos tal indiferencia precisamente ahora en que predominan vientos hostiles? ¿Será que los productores consideran imposible, por irracional y suicida, la consumación de las amenazas de guerra económica que han sonado fuera de aquí? ¿Será que van acostumbrándose á la idea de una inevitable emancipación de las industrias por lo que respecta á la tutela arancelaria y esperan esa última crisis para afrontarla valerosamente y sucumbir ó triunfar para siempre? ¿Será por todas estas razones, juntas, instintivamente combinadas con el presentimiento de que tal vez una intervención vigorosa y

enérgica de su parte resultaría estéril, cuando no perjudicial? Lo cierto es que aquí la opinión apenas se manifiesta y cuando habla es con displicencia y cansancio. Anótemos el hecho; consignemos una observación.

Algo flota en la atmósfera, efectivamente, algo denso y pesado que se interpone entre el espíritu y la realidad. Lo objetivo apenas nos solicita, apenas mueve el discurso. Pasamos una época de doloroso silencio, como de angustia íntima y espiritual. Procuramos apartarnos de ella y todos los caminos á ella nos reconducen. Procuramos distraerla, dedicándonos al examen de las cosas exteriores y de los acontecimientos palpitanes y á través de ellos, como la cámara de Roentgen á través de los cuerpos opacos, vemos otra vez el espectro enigmático y silencioso. Es un estado de ánimo deprimente, que debe cesar, que conviene que cese á todo trance. Es un silencio patético, de incomunicación, de reserva, de frío que llega hasta los tuétanos. ¿No importa, pues, que la atmósfera se purifique y que esa lobreguez se desvanezca?

Vean todos si esto es conveniente, si esto es necesario. Abórrese de una vez la cuestión que mantiene vibrante esta dolorosa expectativa, mil veces más insostenible que la franca conciencia de la adversidad. Situaciones de esta índole no pueden prolongarse mucho, por lo mismo que labran en lo hondo del espíritu, y en el espíritu es donde radica la suerte de los pueblos y el asiento de toda autoridad.

Miguel S. OLIVER.
 Barcelona 24 Enero 1906.

Lecturas y comentarios

Pardo Bazán en el extranjero.—Las celebridades de la escena.—Desahogos de Europa.—Los reporteros yankees.

Recientemente han visto la luz numerosas traducciones de obras de esta insignie escritora, de fama verdaderamente europea.

En Bruselas acaba de publicarse una magnífica edición francesa, ilustrada, de *San Francisco de Asis*.

No tardará en publicarse otra en París, por la casa Garnier.

En Berlín acaban de aparecer *El saludo de las brujas, El tesoro de Gastón, Viaje de novios, Una cristiana y Misterio*, además de muchos cuentos y artículos, y se prepara la edición de *La Quimera*.

En Hungría, el *Estudio sobre el Padre Coloma*.

En los Estados Unidos, *Misterio, Paños de Ulloa, Cuentos de Marinada y Cuentos Sacro-Profanos*.

En Londres han solicitado permiso para traducir y representar el drama *Verdad*, recientemente estrenado en el teatro Español, y en Dinamarca el diálogo *La suerte*, estrenado en la Princesa por María Tubau.

Mucho se ha escrito sobre los crecidos honorarios que cobran las celebridades de la escena, pero poco se ha dicho todavía de los sacrificios con que estos honorarios se adquieren. El enemigo más terrible de los artistas de ambos sexos es la nerviosidad, de la que apenas puede sustraerse uno solo de entre ellos. Veamos lo que algunas de las célebres cantantes dicen á este particular:

«La nerviosidad es una dolencia perpetua, exclamaba Marcela Sembrich. Me ataca cada año de nuevo y, como á mí, á la mayoría de mis compañeras. Hay días que el pensar que habré de cantar por la noche me ocasiona tal sobresalto, que me parece que ni la fama ni el oro podrán compensarme el tormento de tener que presentarme ante el público.»

Esta artista ha consultado todas las celebridades médicas de Europa y se ha sujetado á los más diversos tratamientos, desde la hidroterapia hasta la sugestión hipnótica; pero en vano: su síntoma es seguir padeciendo.

Emilia Calvé padece, según sus indicaciones, del temor, rayano en delirio, de perder su renombre de artista. Esta idea la pone tan nerviosa, que no se siente capaz de conversar con nadie más que pocos minutos. Cristina Nilsson, en cambio, se ha acostumbrado á la nerviosidad, que declara ser el estado normal del verdadero artista. «No se comprende, dice, que exista un artista que no sea nervioso. Yo, cuando menos no he conocido ninguno de valía que no hubiera padecido de nerviosidad, lo menos inmediatamente antes de salir á escena.»

La Nardica asegura que le es imposible expresar con palabras los padecimientos que le causan los nervios. Se reanima algo bebiendo champagne durante los entreactos. Lilli Schumann, por el contrario, ha tenido que renunciar á toda bebida excitante, y hasta al uso de la carne, sin que este régimen la diera gran resultado. La Patti, la Melba, etc., etc., todas cantan la misma canción de la nerviosidad, contra la que no existe remedio al parecer.

América no quiere desechos de Europa; al rigorismo de los Estados Unidos en este concepto ha seguido el de la República de Panamá, cuya ley de emigración del 1.º de Junio de 1904, dice en el artículo 5.º

«Queda prohibida la inmigración de locos, maníacos, peligrosos, idiotas, mendigos de profesión, anarquistas, criminales, individuos de mala conducta, tuberculosos, leprosos, epilépticos, y, en general, de todos los extranjeros afectos de una enfermedad repugnante ó contagiosa. Los médicos sanitarios en los puertos de llegada examinarán detenidamente á los extranjeros que tengan intención de establecerse en el país.»

Los reporteros yankees tienen un estilo muy propio y que no tiene nada de común con el de los nuestros. Es breve, conciso, sin adornos, pero sustancial y apto para sugerir gran número de ideas en el cerebro del lector.

Mientras que el repórter latino se pierde en retóricas y desarrollos de toda clase, oratorios, psicológicos ó pintorescos, el periodista yankee se limita, cuando cuenta algo, á exponer el primer incidente y el último; suprime todos los intermedios. Su efecto suele ser poderoso; ejemplo:

«En Maryland vivía un hombre que apostó que se comería quince docenas de ostras seguidas. Lo hizo y ganó la apuesta. Las manijas de plata de su atañud han costado 12 dollars 35 centésimos.»

«No es esto mucho más eficaz que la descripción detallada de la agonía de aquel bárbaro?»

Otros ejemplos:

«Un joven de Louisville quiso ver si un barril de pólvora, que había pasado mucho tiempo expuesto á la intemperie, servía aún. Revolvió la pólvora con una barra de hierro candente. A los padres se les dijo que había salido repentinamente para Europa, pero es posible que descubran botones y girones del traje que llevaba, pues ya se han encontrado algunos á larga distancia del sitio en que estaba el barril.»

—John Smith, junior de Nebraska, pretendió que podría enrollarse al cuello una serpiente de cascabel, como lo hacen los faquires de la India. Trató de hacerlo. Como la empresa de pompas fúnebres exigió que se le pagase adelantado, el entierro no se celebró sino cuatro días después.»

«Un hombre de Chicago había prohibido muchas veces á su mujer que hiciese fuego con virutas empapadas en petróleo. Testaruda como todas las mujeres, siguió desobedeciendo. Por una casualidad, feliz para el marido, los trajes de la primera mujer se quemaron perfectamente á la segunda.»

—Con este sistema, el espacio no escasea mucho en los diarios yankees.

ARGOS.

La entrevista de Mourisot

Una interview

París 26.—El correspondiente de *L'Echo de París* en Biarritz ha dirigido á su periódico un extenso telegrama en que comunica interesantes noticias de la estancia de don Alfonso XIII en Mourisot.

«Tuve el honor—dice el correspondiente—de que me recibiese el barón Pawel Rammingen, que fué secretario del difunto rey de Hannover y se casó con la princesa Federica de Hannover en el palacio de Windsor el 24 de Abril de 1880.

—Permitidme—dijo el barón después de las saluciones y cumplimientos de rúbrica—que os dirija un pregunta. Es la siguiente:

«Ha formulado hoy el rey la petición de la mano de la princesa?»

—No lo sé—contestó mi interlocutor—No he recibido confidencia sobre ese punto.

—Sin embargo, repuse yo, dado que el rey ha salido á pasear solo con la princesa en automóvil, ¿no se deduce de ese hecho que la petición de la mano está formulada?»

—En Inglaterra, contestó el barón, los jóvenes de ambos sexos pueden pasear juntos sin inconvenientes antes de los sinales.

«A nuestra entrevista han asistido el

chambelán de la princesa, lord Cecil y el marqués de Villalobar.

A las seis y veinticinco estuvo el rey en el hotel Palais, para cambiar de traje. A las siete se celebró la comida en la villa Mourisot. El menú era el siguiente:

Potage fautime.—Saumon grillé.—Cotelettes d'agneau á la princesse.—Chau froid-volatile faisant roti.—Salade d'épinards á l'allemande.—Soufflé aux abricots.—Glacé d'oranges.—Desserts.

El rey y su séquito llegaron media hora antes de pasar el sud-expreso. El rey tenía aspecto de estar muy satisfecho. Pasó algún tiempo en una sala de espera.

Uno de sus compañeros de viaje me anunció que la reina madre llegaría el sábado á San Sebastián y que las princesas Ena y Beatriz irán á almorzar el domingo á Miramar, donde el rey hará la presentación de la joven princesa á la reina madre.

En la comida de anoche el rey llevaba el Toisón de Oro y la placa de Victoria.

Los demás comensales ostentaban condecoraciones inglesas.

La princesa Ena llevaba un maravilloso vestido azul celeste, descolado, con una cruz de perlas finas y peinado adornado con diamantes.

La princesa Beatriz llevaba vestido de color heliotropo.

Sobre la cuestión de la conversión, mi interlocutor—prosigue el correspondiente de *L'Echo*—asegura que la princesa anglicana no opone dificultad.

La ceremonia consistirá en la imposición de manos ante el arzobispo de Westminster. La princesa reconocerá la autoridad del Papa y quedará entonces convertida cippo facto al catolicismo.

Las Cortes españolas recibirán del rey un mensaje en que les anunciará sus responsabilidades, no con la princesa de Battenberg, sino con María Victoria, princesa de la Gran Bretaña.

El rey volverá á venir á Biarritz mañana y el sábado.

Me aseguran que regresará el martes á Madrid. La novia y la princesa Beatriz regresarán á Londres.

Creo que fué esta mañana antes del almuerzo cuando el rey hizo de viva voz la petición de la mano.

La princesa Beatriz, como madre, se la concedió, con autorización del rey Eduardo, jefe de la casa real inglesa.

La noticia no será oficial hasta que delibere el Consejo de ministros sobre el asunto y sea notificado el acuerdo á las Cortes.

Revista Teatral

«El Marqués de Bradomin»

Teatro de la Princesa (Madrid).—*El Marqués de Bradomin*, comedia romántica en tres actos y en prosa, original de don Ramón del Valle Inclán.

Así como hay obras dramáticas que se imponen por su interés, otras por su amenidad, otras por su gracia, *El Marqués de Bradomin* complace al público dominándole al fin, por su intensa poesía.

Comedia romántica llama á la suya el señor Valle Inclán. Poeta dramático más que autor debemos llamar á quien con tanto arte la ha escrito. Ni los romanticismos de buena ley, ni los poetas dignos de este nombre, abundan hoy en el teatro español, tan prodigo antes en líricos arrebatos y tan cultivado por los grandes poetas. Saludemos, pues, con sincero elogio, este primer paso de un escritor ilustre en el campo de la escena.

El Marqués de Bradomin es, como obra literaria, un puro encanto. Tiene toda la melancolía de un crepúsculo vespertino en un hermoso día de otoño. Epilogo de una historia de amores, produce en él un interés tan vivo como el de su representación la remembranza continuada del tiempo pasado, en el que dominaron las pasiones irresistibles y avasalladoras, perturbando las conciencias y arrastrando á la culpa.

Después de aquella tempestad, al estilo romántico, de la cual llegan á la obra como resplandores de los rayos y como ecos de los truenos, la pasión criminal de Concha y de Javier, el marqués de Bradomin, había quedado adormecida por el tiempo y acallada por la separación. Un llamamiento de ella suscita un nuevo encuentro y reanuda el antiguo apasionado dúo, pero no con alegrías primaverales, ni con calores del estío, sino con amarguras de otoño. El galán ha envejecido, ella está enferma, y el nuevo encuentro termina con una nueva separación, acaso la última, más triste y más desgarradora que la primera.

Lo del día

La actitud del ministro de Marina

He aquí lo que relata el *Diario Universal*:

«El ministro de Marina, con la firmeza que de la convicción propia y la entereza de su autoridad, hizo constar, y así nos rogó que lo reconociésemos.

—El Sr. Beránger, como senador, puede opinar como tenga á bien respecto de un asunto que se somete á la deliberación de las Cámaras; pero la Marina es un Cuerpo disciplinario, atendiendo á la obediencia y al cumplimiento de su deber, y ni opina ni tiene para qué opinar, mucho menos en estas cuestiones que afectan al país y en que las Cortes, que representan la voluntad de la Nación, han de decir su última palabra.

Ni media palabra he hablado yo de este asunto con nadie más que con el presidente del Consejo. Lo que del Parlamento salga, eso acataremos todos.

El jefe de la Marina es el ministro; y, mientras yo esté al frente del ministerio, nadie ha de salirse de su puesto; porque la Marina no puede ser ni será elemento perturbador ni ha de ejercer presión sobre las Cortes, cuando serena é imparcialmente se han de discutir y aprobar las leyes que interesan á toda la Nación, y de cuya observancia fiel nosotros debemos ser los más escrupulosos y celosos guardadores.

Mientras yo no deje de ser ministro, no toleraré que nadie de los Cuerpos de la Armada se aparte del cumplimiento de su deber no rebaje en modo alguno los lazos de la disciplina.

Somos parte integrante de un todo. Corresponde al Parlamento legislar; á los marinos, obedecer.

El día que deje de ser ministro, acataré los órdenes de mis superiores, y ni opinaré sobre ellas ni las discutiré.

No se recataba el general Concas para hablar así. Diputados, senadores y periodistas que rodeaban al ministro, le felicitaron por la energía que se mostraba dispuesto á cumplir y hacer cumplir las leyes y afianzar los principios que sirven de fundamento á todo instituto armado y á la mejor disciplina.

Lo que haría el ministro de la Guerra, si tuviera que dimitir.

Dice *La Epoca*:

Aunque todo el mundo está en el secreto de que el Gobierno, no obstante sus declaraciones á favor del fuero civil, está trabajando todo lo posible porque triunfe en el pleito de las jurisdicciones la militar, hay quien discurra sobre lo que haría el general Luque, si tuviera que dimitir. *El Liberal* ha exhumado un artículo del actual ministro de la Guerra,

publicado en *La Correspondencia Militar* cuando más se discutían las reformas de Cassola, en el cual artículo supone que dicho difunto general dimitir en pleno Parlamento, explicando las causas que á ello le han movido. Tendrían que oír las explicaciones que daría ahora el general Luque, si siguiese el consejo que daba á Cassola; pero no hay cuidado: no las dará, supuesto que el Sr. Moré y, la mayoría de los ministros están resueltos á complacerle, aunque otra cosa aparenten para la cándida galería democrática.

Noticias Generales

El decreto de Indulto

En la *Gaceta* aparece el decreto de indulto concedido por el rey el día 23, con motivo de su santo.

Dice así:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se concede indulto total de las penas de prisión correccional á todas las personas no sujetas al servicio militar activo que hayan sido condenadas por la jurisdicción militar, comprendidas en los art. 255, 256 y 258 del Código de Justicia militar,

Exposición de Bellas Artes

La *Gaceta* publica una real orden convocando la Exposición anual de Bellas Artes.

De Marruecos.

Según dicen de Melilla, continúan haciéndose desembarcos en la Mar Chica.

Cada día se hace uno por lo menos. Llama la atención para que querrá el pretendiente tantos fusiles, pues muchos miles son los ya desembarcados, y no tiene tanta gente á sus órdenes.

El Subsecretario de Gobernación

En el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sóller contra la providencia del Gobierno civil denegando á aquella localidad la excepción de mercado en domingo, ha dispuesto se abra una información pública.

Las pruebas que deseen aportarse en pró de en contra, deberán tener entrada en el Gobierno Civil (para luego ser remitidas á la superioridad) en el plazo de quince días.

Hoy publicará el Boletín Oficial la circular, que copiaremos.

Por el Comandante de la guardia municipal se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de un robo perpetrado en el caserío del *Plá de San Ferrn*, de una cantidad de dinero y en la casa denominada «Can Cota».

Aunque con algún retraso por causas inevitables, ha comenzado la publicación anunciada meses atrás, de composiciones musicales religiosas del profesor y maestro don Bartolomé Torres.

Todas las que hay en venta en el almacén de música de don Bartolomé Perelló, llevan el sello de la Comisión diocesana, aprobando su ejecución en las iglesias de Mallorca.

Están en prensa dos novenas de San José, teniendo recomendado con mucho interés á la casa editorial de Barcelona que esté terminada su impresión para ponerlas á la venta á principios del mes de Marzo, á fin de que puedan utilizarse en el novenario y festividad del Santo Patriarca.

El Cónsul de Holanda en estas islas nos ha ofrecido un folleto en castellano, que ha recibido de su Gobierno referente al origen y pureza del ganado de la raza bovina y frisana, tan rica en leche, con objeto de ser distribuidos á los propietarios y sociedades agrícolas lecheras de esta isla á las pueden interesar.

Aquellas personas que deseen obtener algún ejemplar pueden solicitarlo de dicho señor Cónsul calle de Palacio 31, piso 1.º.

El profesor de Teneduría de Libros don Bartolomé Vives, nos ha ofrecido su nuevo domicilio, calle de Gater número 5, piso 2.º.

Agradecemos la atención.

Se trata de unificar el sistema de boyas y balizamiento en los litorales de nuestro país, y al efecto ha sido consul-

PALMA

Parece que el rector de la Universidad de Barcelona tiene el propósito de dirigir á las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública una circular rogándoles que inmediatamente que ocurran las vacantes de maestros de ambos sexos lo pongan en su conocimiento antes del término de tres días, plazo señalado por la ley.

Se dice que esta circular obedece al retardo con que se comunican al Rectorado las vacantes de las escuelas públicas.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la de Luchmayor de haber denunciado al Juez municipal á dos individuos por resultar autores de daños causados á varios árboles frutales de la finca llamada «Tapia d'en Uguet».

—La de Manacor participa haber denunciado á un vecino de la misma como presunto autor de haber agredido con un palo á otro sujeto ocasionándole dos contusiones leves en la cabeza y brazo izquierdo.

—La del puerto de Inca ha denunciado á un sujeto por apacentar ganado en propiedad ajena y causar daños en un sembrado.

El Subsecretario de Gobernación en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sóller contra la providencia del Gobierno civil denegando á aquella localidad la excepción de mercado en domingo, ha dispuesto se abra una información pública.

Las pruebas que deseen aportarse en pró de en contra, deberán tener entrada en el Gobierno Civil (para luego ser remitidas á la superioridad) en el plazo de quince días.

Hoy publicará el Boletín Oficial la circular, que copiaremos.

Por el Comandante de la guardia municipal se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de un robo perpetrado en el caserío del *Plá de San Ferrn*, de una cantidad de dinero y en la casa denominada «Can Cota».

Aunque con algún retraso por causas inevitables, ha comenzado la publicación anunciada meses atrás, de composiciones musicales religiosas del profesor y maestro don Bartolomé Torres.

Todas las que hay en venta en el almacén de música de don Bartolomé Perelló, llevan el sello de la Comisión diocesana, aprobando su ejecución en las iglesias de Mallorca.

Están en prensa dos novenas de San José, teniendo recomendado con mucho interés á la casa editorial de Barcelona que esté terminada su impresión para ponerlas á la venta á principios del mes de Marzo, á fin de que puedan utilizarse en el novenario y festividad del Santo Patriarca.

El Cónsul de Holanda en estas islas nos ha ofrecido un folleto en castellano, que ha recibido de su Gobierno referente al origen y pureza del ganado de la raza bovina y frisana, tan rica en leche, con objeto de ser distribuidos á los propietarios y sociedades agrícolas lecheras de esta isla á las pueden interesar.

Aquellas personas que deseen obtener algún ejemplar pueden solicitarlo de dicho señor Cónsul calle de Palacio 31, piso 1.º.

El profesor de Teneduría de Libros don Bartolomé Vives, nos ha ofrecido su nuevo domicilio, calle de Gater número 5, piso 2.º.

Agradecemos la atención.

Se trata de unificar el sistema de boyas y balizamiento en los litorales de nuestro país, y al efecto ha sido consul-

tada la Cámara de Comercio y otras entidades marítimas de esta capital. Es realmente necesario que se lleve a efecto dicha unificación, a fin de que responda a un plan armónico el balizamiento en nuestras costas, donde hoy por hoy resulta tan heterogéneo, que se presta a no pocas confusiones, siempre peligrosas para la navegación.

Por el interés que encierran trasladamos a nuestras columnas las siguientes líneas que leemos en un periódico de Barcelona:

«Varios padres de familia encargaron hace algunos días al diputado don Cortés por esa capital D. Ignacio Girona que gestionase cerca del ministro de la Guerra una real orden a fin de que las familias de los reclutas de 1905 sepan a que atenerse respecto al plazo de que disponen para ponerse redimir a metálico.

El resultado de las gestiones ha sido satisfactorio.

El general Luque manifestó al señor Girona que estudiaba el asunto y que pensaba prorrogar el plazo de la redención y disminuir el cupo, reduciéndolo a 48,000 hombres.

Posteriormente se han dirigido por los padres de familia a quienes interesa este asunto algunas cartas al general Luque, que han merecido la siguiente contestación:

«Puedo manifestarles que como mozos reemplazo 1905 no serán llamados a filas hasta próximo año 1907, en tiempo oportuno se resolverá respecto pretensión prórroga plazo para su redención».

Los que transitaban en la tarde de ayer a eso de las cuatro por el paseo del Borne notaron la presencia de algunos grupos frente al Centro Militar y que las puertas de esta sociedad estaban cerradas.

Según manifestaciones que recogimos de algunos grupos, obedecía el cierre del Centro Militar a haberse presentado en el local dos policías con objeto de estar de plantón para vigilar la cuestión del juego y que por este motivo habían acordado cerrar la sociedad, y que a todo esto había precedido una visita de la policía, que sólo encontró a socios entregados a juegos lícitos.

Hablando con nuestra primera autoridad gubernativa sobre dicho asunto dijimos que antes de su temporal ausencia de esta isla mandaba dos policías al Centro Militar para que no se faltase a lo dictado sobre juegos prohibidos; que bajo promesa de que no se faltaría fueron retirados los mencionados agentes empero que estos días, habiendo recibido noticias de que se estaba infringiendo lo dispuesto, envié allí al inspector de policía, quien efectivamente no encontró juego prohibido pero sí algunos detalles que podían despertar sospechas, y que esto, unido a nuevas denuncias recibidas, habíale decidido a enviar nuevamente dos policías de plantón a fin de tenerla seguridad de que no se jugaba a los prohibidos.

Nos añadió que está dispuesto a hacer cumplir lo ordenado a las asociaciones, si, como la de que se trata, no están formadas únicamente por individuos de una institución determinada, pues en caso contrario, razones de delicadeza podrían aconsejar cierto alejamiento de su intervención en el funcionamiento de tales sociedades.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona en el vapor *Belguer* figuraban don José Cabrer, don Juan Riu-tord, don José Ribas, don Nicolás Literas, don Patricio Rodríguez y don Antonio Amer.

Para mañana, miércoles, está anunciado en el Teatro Romea el estreno de *La mestra*, traducción de nuestro compañero en la prensa don Juan B. Enseñat.

El *Veloz Sport Balear* en Junta General que se reunió el sábado acordó varias reformas en el Reglamento entre las que figura la creación de una nueva clase de socios especial del Velódromo. Estos satisfarán mensualmente una peseta sin ningún otro recargo teniendo a las mismas ventajas que los del Veloz excepto la de permanecer en el domicilio que tiene la Sociedad en el Borne.

Podrán tomar parte en todos los juegos y festivales que organice el *Veloz*.

Con motivo de haberse lanzado a la publicidad la noticia de la creación por la Defensa Social de un asilo similar al de la *Cuna del Niño Jesús*, hemos tenido ocasión de hablar con el Presidente de aquella Sociedad señor Blanes, quien nos ha manifestado que si bien se tienen en estudio diferentes formas para la realización de actos humanitarios y de beneficencia, sin embargo no pasan de meros proyectos difíciles de llevar a la practica por ahora.

Ayer al medio día se reunió en el despacho del Gobernador la Junta Provincial de Reformas sociales, para aprobar el dictamen formulado sobre la supresión del impuesto de consumos, que tiene en estudio la Comisión extraparlamentaria.

El ponente era don Sebastián Crespi, cuyo dictamen fué aprobado por el voto de todos los presentes. En el se aprueba la supresión del impuesto de consumos, aconsejándose como compensación de la baja, el aumento de recaudación que se obtendría procurando la tributación de toda la riqueza oculta, ó en su defecto, la imposición de un recargo a los mayores contribuyentes.

Ayer falleció otro atacado de viruela,

domiciliado en la casa n.º 18 de la calle 6 del Arrabal de Sta. Catalina. También fueron dados de alta tres enfermos, dos de ellos de la calle de Berrard n.º 31 y otro de la calle de la Campana n.º 18. No se registró ningún nuevo caso.

Ayer el Teniente del Alcalde señor Barceló, siguiendo la campaña emprendida en pro de la higiene de los alimentos, visitó algunas confiterías recogiendo diversas muestras de la clase barata las que serán analizadas y caso de contener sustancias nocivas los dueños serán entregados a los tribunales.

Transformación de los consumos

Informe del Ayuntamiento

Débamoc cuenta hace algunos días de que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento estaba estudiando el interrogatorio de la Comisión extraparlamentaria para la transformación del referido impuesto.

Dicha Comisión después de un detenido estudio ha evacuado el siguiente informe que por su interés damos a conocer íntegro a nuestros lectores.

Excmo. señor La Comisión de Hacienda, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 17 del actual, tiene la honra de proponer que se conteste al cuestionario de la Comisión extraparlamentaria para el estudio de la transformación del impuesto de consumos, en la siguiente forma:

Pregunta Medio de sustituir en este Municipio el impuesto de consumos por otros tributos locales de fácil cobro y a ser posible de producto averiguado?

Dando por supuesto que la pregunta se refiere a la parte del impuesto que percibe el Ayuntamiento, es oportuno reproducir la manifestación que hizo la Comisión de Hacienda en su proyecto de presupuesto para 1905.

Dice así:

«Impuesto de Consumos «Detenido estudio se ha dedicado al deseo de suprimir en Palma el impuesto de Consumos, ensayando para cubrir las necesidades municipales, el sistema de Reparto vecinal, que en absoluto se considera más justo y equitativo que la odiada contribución indirecta.

Con tristeza se ha visto que la legislación no permite a los Ayuntamientos salir de una pauta rigurosamente trazada, ni alterar la graduación forzosa de sus ingresos. El impuesto de Consumos exigido en su grado máximo es la única base de los recursos municipales.

Para llegar al Reparto vecinal el Ayuntamiento tiene obligación de mantener y exajerar, previamente, el impuesto de Consumos extendiéndolo a los artículos hoy libres por medio de la tributación llamada de «arbitrios extraordinarios».

Invertir este orden, sustituir los tributos, alterar su norma ó correlación, no es posible.

Así lo disponen las Reales Ordenes de 27 de Mayo y 14 Diciembre de 1887, cuya parte esencial dice así:

«Los Ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos a lo estrictamente preceptuado en las leyes generales del presupuesto del Estado en las que se consignan como recursos ordinarios la imposición de los siguientes recargos: »16 por 100 sobre la contribución territorial.

»16 por 100 » industrial.

»50 por 100 » cédulas.

»100 por 100 en las especies de la primera tarifa de Consumos.

«Se ordena a los Ayuntamientos no vapelen al repartimiento general vecinal para cubrir los déficits de sus presupuestos, sino en último término, después de haber solicitado, por consiguiente, que se le autorice el cobro de «arbitrios extraordinarios».

No en balde se lamentaba en 1903 esta Comisión de la poca libertad que tienen los Ayuntamientos para organizar y formar sus presupuestos. El de ingresos se reduce a una operación mecánica de moldes conocidos é infranqueables. El de gastos es, su mayor parte, una suma de obligaciones impuestas por el Estado y por la herencia de deuda local.

La misión del Ayuntamiento queda reducida a una coordinación de cifras, que apenas si puede afectar en nada a los grandes intereses de la colectividad.

Por tales razones no ha podido abordar la Comisión, la reforma trascendental en la Hacienda del municipio de sustituir el impuesto de consumos por la tributación directa y proporcional a los haberes del vecindario.

También debe indicarse que el Ayuntamiento al discutir y formar el Presupuesto para el año 1906, ante la necesidad de atender a servicios, reclamados por el vecindario, de alguna mayor cuantía que los que permitían las modestas consignaciones de años anteriores, resolvió acudir al repartimiento vecinal, acuerdo que fué desechado por la Junta de asociados, quedando reducido el presupuesto a la cifra que ha venido desde muchos años y con lisonjeras alteraciones, marcando la cuantía de los gastos municipales.

Recopilados, pues, los estudios, que del asunto ya tiene hechos la Corporación y examinados de nuevo, la Comisión entiende que pueden exponerse las siguientes conclusiones:

1.º Necesidad previa de una reforma legislativa que elimine de los gastos municipales la cuota provincial, la de Cárcel, la de Instrucción pública y

todas aquellas otras que no dependan de servicios exclusivamente locales. Se considera que aquellas atenciones debieran cubrirse con recursos independientes de los presupuestos municipales.

2.º Necesidad de ampliar las facultades económicas de los Ayuntamientos en materia de imposición de tributos puesto que se considera que no es posible en esta localidad la creación de arbitrios de fácil cobro ajustados a la actual legislación que pudieran acordarse pues producirían escasísimos rendimientos.

3.º Una vez reducido el presupuesto de gastos a los límites de las necesidades puramente locales y obtenida la necesaria libertad de la elección para los ingresos, el medio cuya indicación se pide de sustituir en este municipio el impuesto de consumos, forzosamente habría de ser, bien llamándose reparto vecinal, bien impuesto de circulación ó con cualquier otro nombre designado, la contribución directa y proporcional a la riqueza y a los haberes de los vecinos en todas sus manifestaciones con las dificultades consiguientes de recaudación; aunque a juicio nuestro y teniendo a la vista las cifras que representan para el Tesoro y correspondiente recargo municipal las contribuciones sobre la riqueza rústica y de la gran industria, una operación de catastro que permitiese a los Ayuntamientos las averiguaciones de la verdadera riqueza imponible por dichos conceptos quizás bastara para que sin obligar al contribuyente a sacrificios quedara compensada la supresión del impuesto de consumos.

Además se hace constar las consideraciones que ha tenido en cuenta el vocal de la Comisión D. Francisco García Orell, para emitir su voto en este proyecto de contestación al cuestionario de la Comisión extraparlamentaria para el estudio de la transformación del impuesto de consumos, y que desea que se remita en unión del dictamen que en definitiva acuerde la Corporación municipal:

1.º En la parte que se indica la necesidad de ampliar las facultades económicas de los Ayuntamientos funda su criterio en que no puede legislarse en este punto de una manera uniforme teniendo cada población costumbres y necesidades distintas.

2.º Para fundamentar la opinión de que hacer operación de catastro acaso bastara para compensar la supresión del impuesto de consumos consignando de los datos que ha reunido esta Comisión, resulta que la riqueza imponible declarada asciende en concepto de fincas rústicas a 512.806 pesetas y la pecuaria a 7.535; de lo que se deduce un cupo para el Tesoro de 102.133'26 pesetas y para el Erario Municipal por el recargo que sobre esta contribución le corresponde 16,34'32. En el concepto de riqueza imponible por fincas urbanas aparecen 1.780.404 ptas. que dan un cupo para el Tesoro de 377.864'78 y para el Ayuntamiento 60.468'37. Y en cuanto a la industria se refiere satisface al Tesoro 271.885'95 y al Ayuntamiento 43.491'17.

Si a estas cantidades se añade un millón 017.793'04 pesetas que asciende el arriendo de la cuota de Consumos para el Tesoro y su recargo, queda demostrado que el Municipio de Palma paga mayor contribución en conjunto que lo que es dado sostener como compatible con una vida económica desahogada.

No solo paga Palma lo que debe sino que está enormemente recargada, por cuya razón no es posible crear nuevos tributos ni aumentar los existentes con la menor cantidad; Pero como por otra parte en la riqueza efectiva de la ciudad y en lo que se refiere a las fincas urbanas y a la grande industria, existen ocultaciones que aumentan el gravamen con la injusticia de un reparto desequilibrado que arroja el peso del tributo sobre unos en beneficio de los otros, ocurre el pensar que sin aumentar en un solo céntimo el total que el Municipio paga, solo con descubrir el fraude y obligar a todos a contribuir en proporción legal con su riqueza efectiva, se hallaría el medio de sustituir por completo el impuesto de Consumos, que así podría suprimirse sin mayor gravamen del contribuyente y sin mermar los recursos del Estado ni del Municipio.

Para ello, fuera preciso devolver a los Ayuntamientos las facultades que en otros tiempos tuvieron y crear instituciones que perfectamente enterados del modo de ser del país, emprendiera una concienzuda investigación para llegar a la perfecta equidad en el reparto del impuesto, con lo que no solo se realizaría una obra de justicia, sino que quedaría compensada la supresión del impuesto de consumos sin necesidad de recargar con nuevos gravámenes al contribuyente de buena fe.

Palma 25 Enero 1906.—Bartolomé Barceló, Antonio Planas, Francisco García Orell, Antonio Roselló Cazador, Bernardo Obrador, Bartolomé Calafell, Antonio Frau.

Audiencia Juicio por Jurados

Causa sobre robo.

Ante la Sala de lo criminal de esta audiencia empezó ayer por la mañana la vista en juicio oral y público con intervención del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor, contra Pedro Quetglas Gomia y Ramón Galmés Mesquida, acusados del delito de robo.

Representó al ministerio público el Abogado Fiscal sustituto don José Planas. Los abogados don Antonio Ballester

y don Antonio Literas estuvieron encargados de las defensas respectivas.

Abierta la sesión, se procedió al sorteo de los señores Jurados quedando elegidos los siguientes: don Bartolomé Melis, don Bartolomé Nadal, don Antonio Galmés, don Juan Mas, don Jacinto Sampol, don Juan Gelabert, don Lorenzo Oliver, don Miguel Obrador, don Antonio Esteve, don Serafin Nebot, don Jaime Llull, y como suplentes don Pedro Cerdá y don Miguel Maimó.

El Secretario dió lectura a las conclusiones formuladas por las partes, procediendo al examen de Pedro Quetglas.

A preguntas del señor Fiscal, dió que tenía taller de herrería en la villa de Manacor, que como tal compraba el género a Andrés Frau, que lo último que le compró fueron unas rejas y varias piezas de cortadilla; que adquirió unos barrótes de hierro de una tal Juana Morey (a) Percha; que presenciaron la compra varios testigos; que al practicarle un reconocimiento la guardia civil le encontró en su casa cierta cantidad de hierro plano y cortadillo que había adquirido del almacén Andrés Frau; que jamás vendió rejas al otro procesado; que todo el hierro que le encontró la guardia civil procedía del almacén de este en distintas ocasiones para comprar el hierro; que le hacían las ventas el Frau, la esposa y las hijas de ambos; que en cierta ocasión uno de los hijos de Frau se presentó a su casa ofreciéndole una barra de hierro que le compró, creyendo que estaba autorizado por su padre; añadió que ignoraba haber comprado nada a los hijos del Frau sin autorización de éste.

A preguntas de la defensa del Ramón Galmés, dió que en ciertas ocasiones compró 13 rejas al Frau, de las cuales la guardia civil le ocupó seis sin terminar y las otras las tenía hechas en su propia casa.

Ramón Galmés.—Afirmó que compró varias rejas al otro procesado; explicó esta compra diciendo que pasando por la tienda del otro procesado le saludó; que este le llamó diciendo si quería comprarle varias rejas y habiéndole contestado afirmativamente escogió ocho; que el Quetglas le pidió 5 duros, prometiéndole él 4 y medio, no cerrando el contrato; que al anoecer se presentó el Quetglas a su casa entregándole las rejas, que le pagó; que compró las rejas por saber que vendía a otros; que no sospechó que pudiesen ser robadas sino que creyó que el Quetglas tenía necesidad de dinero; que al entregarle aquél las rejas le dió que no dijese a nadie lo de la venta porque no pagaba matrícula.

Andrés Frau.—Dijo que teniendo un almacén de hierro en Manacor, observó que le faltaba género; que sospechó que fuera el autor de la sustracción el Pedro Quetglas porque en distintas ocasiones un tal Juan Durán le había avisado de que el Quetglas vendía hierro más barato que él suyo a pesar de que procedían de su casa, pues el mismo Quetglas le había dicho que lo había adquirido de un hijo suyo; que el procesado Quetglas era de los que hacían menos consumo y que jamás le pagó al contado; que ignora que sus hijos hayan verificado venta alguna sin su previo permiso.

A preguntas de la Defensa del Quetglas dió que jamás ha notado la falta de hierro de su almacén.

Afirmó que en sus ausencias sus hijos y esposa, efectúan ventas.

Miguel Picornell.—Que en cierta ocasión pidió prestada una barra de acero al procesado, pero que no era la misma que después fué encontrada en casa de Juan Durán.

Jaime Mora.—Que fué llamado por el Juzgado para acreditar que el Frau tenía hierro igual al que se le enseñó en el Juzgado pero que no podía precisar que fuera de Frau.

Rafael Vila (guardia civil).—Dijo que fué llamado por Andrés Frau para que viera que le habían derribado una puerta del almacén; que observó varias rodaduras en la ventana que hacían creer si por ella habían sacado hierro; que asistió al reconocimiento de la casa del Ramón Galmés manifestando éste que las rejas las había comprado al Quetglas.

Catalina Frau.—Que como esposa del perjudicado iba a trabajar en el almacén de su esposo; que con frecuencia les visitaba el Pedro Quetglas, sin que pueda afirmar el objeto de las visitas; que en distintas ocasiones notaron que la puerta de una ventana había sido violentada y que la última vez que la encontraron en este estado dieron conocimiento de ello a la Guardia civil.

Juana Ana Frau.—Su declaración es igual a la de su madre añadiendo, que uno de sus hermanos tenía palomas en el almacén y con este motivo iba éste con frecuencia; que en distintas ocasiones sus padres riñeron a sus hermanos porque les habían dicho que ellos vendían hierro.

Citados por la defensa comparecieron como testigos Antonio Fiol, que afirmó que estando en casa del Pedro Quetglas, se presentó un individuo con una barra de hierro, y que según le dió el Quetglas el individuo de referencia era Bartolomé Frau.

Antonio Frau.—Que era parroquiano de Frau y jamás este le dió factura de las compras que le hizo.

Guillermo Caldentey.—Presenció como hacían ofertas al Quetglas de ciertos paquetes de clavos propiedad de un hijo del perjudicado.

Guillermo Ferrer.—Afirmó que el Quetglas compró cierta cantidad de hierro a Juana Morey.

Juan Riera y Bernardo Pelegrí afirmaron que el Bartolomé Frau en cierta

AGRICULTORES

Nitrato de Sosa, puro de 95 por 100 riqueza y 1516 por 100 azoe garantizado.

SOGIEDAD ANONIMA CROS-BARCELONA

AGENCIA EN PALMA

Ronda Levante letra A (Puerta San Antonio)

Nota importante.—Hemos de llamar la atención de los agricultores para que no sean víctimas de engaño, pues vendedores de mala fé, para vender barato, dan un producto adulterado, abusando de las dificultades del comprador para analizar ó comprobar lo que compran.

No os dejéis pues seducir buscando gangas que pagais caras y buscad la garantía en la sociedad y fama intachable de la casa vendedora.

JUAN GRALLA STEYN

MÉDICO CIRUJANO

Tratamiento de las enfermedades, y en especial las nerviosas, por medio de la Electro-terapia.

Consulta: martes y sábados, de 10 a 1.—Misión, 13, entre-suelo.

GRAN BARATURA

EN TODOS LOS ARTICULOS

ABRIGOS confeccionados, para Señora y Caballero, á precios nunca vistos.

ALMACENES SAN JOSÉ.—BRONDO esquina BORNE

HERNIADOS.—QUEBRADOS.—LEED

Siendo tantos los herniados (trencats) que están sufriendo constantemente y siendo los bragueros del reputado ortopedista señor Torrent de Barco una, remedio infalible para la curación de tan grave dolencia, dicho especialista á fin de dar á conocer los grandes resultados curativos de sus maravillosos aparatos estará en Palma únicamente el día 30 del corriente en la Fonda del Vapor, Vorr 19, donde podrá consultarlo todas cuantas personas quieran curarse de sus hernias en no así mismo los que sufran dolencias abdominales y de la matriz ó elevación en cualquier parte del cuerpo, pues para todas sus dolencias dicho especialista construye aparatos verdaderamente notables y que son la admiración de los más eminentes médicos que constantemente lo están recomendando. Hombres, mujeres y niños deben de usarlos.

No dejéis de visitarlo, folletos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo. Téngase presente que el especialista señor Torrent está en Palma en la Fonda del Vapor únicamente el día 30 del corriente. Talleres y consultorio en Barcelona, Unión, 13.

oportunidad le propuso si querían llevar á vender hierro á distintas casas.

Juana Morey.—Que en cierta ocasión mandó cierta cantidad de hierro á Pedro Quetglas.

Como testigos de la defensa de Ramón Galmés, comparecieron Bartolomé Amengual, quien afirmó que jamás visitó con el Quetglas el almacén de Frau.

Sebastian Quetglas.—Que fué perito tasador de las tejas que ocuparon á Galmés pero que no recordaba el valor; que es corriente que un herrero tenga varias rejas sin forjar.

Sebastian Riera.—Dijo que jamás ha dicho al Frau que el Quetglas hubiese vendido hierro suco á Juan Durán.

A preguntas del Sr. Fiscal y de las defensas se dió lectura á la declaración de los hijos de Andrés Frau y de otra de un tal Mateo Juan que los hijos de Frau vendían hierro á espaldas de su padre.

Terminado el periodo de las pruebas el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de retirar la acusación que tenía formulada contra del procesado Ramon Galmés, sosteniéndola en contra del otro procesado.

En su vista el Tribunal de derecho acordó absolver al referido procesado Galmés declarando de oficio la mitad de las costas.

Además, en vista de lo avanzado de la hora el Sr. Presidente suspendió la sesión para continuarla hoy á las diez y media de la mañana.

Señalamiento

Esta Audiencia provincial ha señalado el día de mañana á las diez y media para la celebración del juicio oral de la causa contra Gertrudis Robledo Expósito, sobre hurto, cuya defensa corre á cargo del letrado D. Mariano Servera y del procurador D. Agustín Fuster.

Y á las once y media para el juicio de la causa, también sobre hurto, instruida contra Antonio Pascual, el que estará defendido por el letrado D. Miguel Frau y el procurador D. Juan Fiol.

Notas municipales

Ayer á la una de la tarde, se reunió la Comisión de Alumbrado bajo la presidencia de don Bartolomé Barceló tomando los siguientes acuerdos.

Proponer al Ayuntamiento que se convierta en farol en que hay colocado en la calle 5 del Arrabal de Santa Catalina.

Se acordó girar una visita al alumbrado de las calles del Sindicato, Tamorer y otros para proceder á la reforma del mismo y proponer el aumento si resultara ser necesario.

Se ocupó la Comisión del alumbrado eléctrico del paseo del Borne y en vista de que la cantidad de 1800 pesetas de que dispone es insuficiente para mantener dicho alumbrado y atender al servicio del restaurante, se acordó que el Presidente de la Comisión acompañado del Arquitecto Municipal gestionen las condiciones para mantener dicho alumbrado durante el mes de Febrero á fin de que no se note la falta de este durante las noches de carnaval.

Acordó igualmente proponer al Ayuntamiento que los faros que existen á ambos lados del paseo, continúen con los mecheros de cinco unidades en vez de reducirlos á una unidad como se acordó hace unos meses.

El señor Alcalde cumpliendo con el acuerdo del Ayuntamiento ha publicado el siguiente edicto

«Se invita á los propietarios de fin-

cas sitas en la parte alta de esta Ciudad á la mayor proximidad posible de calle de Moyá donde se halla establecida la segunda escuela elemental de niños, para que dentro el plazo que terminará el día 30 del próximo mes de Febrero, presenten las proposiciones que tengan por conveniente en el caso de que quieran cederlas en arriendo al Ayuntamiento para trasladar á ellas la indicada escuela y para casa habitación del Maestro, entendiéndose que el Ayuntamiento quedará en libertad de aceptar la que le sea más conveniente.»

AGRICULTURA

Conferencias de Extensión Universitaria dadas por Don Jaime Alorda y Sampil catedrático auxiliar de Ciencias del Instituto general y técnico de Méjica.

Folleto de 36 páginas á 0'25 pesetas ejemplo; cuyo producto de venta se destina á la beneficencia institución «La Gota de Leche».

De venta en la CASA ANUNCIADORA, Palacio 8.

MÚSICA RELIGIOSA

En el almacén de música de Don Bartolomé Paroló, se hallan en venta las composiciones últimamente publicadas del maestro Don Bartolomé Torres.

CAFE MAHONES

Todos los días tarde y noche variados conciertos por las espléndidas aristas franco-españolas Teresa Vicenta, Hermanas Adelantado, Hermanas Cortés Mile Otoldo Moony y Paca la China. Además en todos los conciertos se verificará una sesión del Cinematógrafo Lunter.—Entrada libre.

VINOS LEJITIMOS

Moscates superiores desde 0'70 á 2 pesetas, litro.

Vino Valdepeñas, rancio, y rosado tinto á 0'40 id.

Rancio y tinto viejo, á 0'50 id.

Vinos rancios, Jerez, Málaga y muchos otros.

En venta en SANTO CRISTO, 4.

CASA DE RECREO

En todas las comodidades apropiadas, próxima á Palma se alquila.

Informar: San Jaime, 5, tienda de comestibles.

BACALAO SUPERIOR

Legítimo y recibido directamente de las Sequerías de Port-de-Boue de Marsella, marca «La Cabeza de Cabra», preparado especialmente para el consumo de las Balears.

Representante de la Sociedad, «La Morra» Franceses, Banito Pomar.

Déposito: Sros. Azamora hermanos.

Partes de venta: Colmado «La Providencia» y principales tiendas de comestibles.

VENTA

De una casa situada en punto muy céntrico de esta Capital, y con buena redito. Y una finca rústica con buen cultivo y buenos terrenos.

Informar: CASA ANUNCIADORA, Palacio 8.

CORSETERA

Margarita B. Bilini, corsetera, recién llegada de Barcelona, participa á las señoras y señoritas de esta capital, que en la calle de Olmos, número 64, piso 5.º, ha quedado abierta una CORSETERIA, en la qual se hacen toda clase de corsets modernistas é modista, á precios económicos.

Mata-cillos. BOSCH único que con una sola aplicación estirpa de raíz los cañones, ojos de gallo y demás aderezos.

Proyecto de Presupuesto

extraordinario para 1906

La Comisión de Hacienda, en cumplimiento de la que dispone la ley, ha formado el siguiente proyecto de Presupuesto extraordinario para 1906, el cual someterá, en la sesión de mañana a la aprobación del Ayuntamiento.

Ingresos

Existencia en Caja y Resultados de años anteriores, 385.000'00 pesetas.

Gastos

Resultados de 1905 sin consignación, 4581'65 pesetas.

Gastos de Sanidad, 12.000'00 id.

Material del Laboratorio, 500'00 id.

Expropiaciones de agua, 290.000'00 id.

Alquileres edificios, aumento 500'00 id.

Auxiliar Escuela de Bellas Artes, 375'00 id.

Alcantarillas, 12.500'00 id.

Jornales a disposición de la Alcaldía, 3.600'00 id.

Gabinete análisis, materiales, 500'00 id.

Fiesta cívica del 31 Diciembre último, 2.000'00 id.

Amortización extraordinaria de la Deuda con el gas, 10.000'00 id.

Campo de demostración Agrícola, 500'00 id.

Expropiaciones, 34.000'00 id.

Planos y proyectos-pagos a cuenta, 12.500'00 id.

Imprevistos, 1.443'35 id.

Suma 385.000'00 id.

La minoría republicana propone 10.000 pesetas para casas de obreros en vez de la cantidad que se destina a la amortización de la deuda con la Sociedad del gas.

La ley de Pósitos

Ha publicado la Gaceta la nueva ley de Pósitos.

Según esta ley, el ministro de Fomento tendrá a su cargo en lo sucesivo todos los servicios referentes a Pósitos.

Los que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas u otras Corporaciones, se registrarán por éstas y demás leyes generales en cuanto resulten aplicables a cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán su consideración legal; pero en vez de limitarse a prestar a los labradores sobre granos, extenderán su acción a hacerlos también en metálico, funcionando como Cajas rurales de ahorros para facilitar la adquisición o el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y otros útiles para las industrias agrícolas y pecuarias.

Admitirán asimismo depósitos de granos, anticipando sobre ellos cantidades que no excedan del 50 por 100 de su valor y al tipo de interés fijado para los préstamos en metálico.

El ministro de Fomento ejercerá sobre los Pósitos un protectorado análogo al que el de Gobernación ejerce sobre las fundaciones de Beneficencia.

Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por 100.

Los préstamos en granos, abonos, dinero, etc., sólo podrán hacerse a los agricultores y para fines agrícolas.

El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable por otro, pero manteniendo siempre la fianza.

Para hacer efectivas las responsabilidades subsidiarias, se faculta a los Pósitos para seguir iguales procedimientos que la Hacienda sigue para la cobranza de créditos a favor del Estado.

Los créditos se extinguirán por prescripción a los quince años.

Para la investigación de caudales, pertenencias, etc., etc., el ministro nombrará un delegado regio, designando persona de reconocida competencia.

A propuesta de éste se podrán nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, con iguales atribuciones que aquél.

De las islas

La Puebla

Habien sido aprobados de Real Orden el 4 del actual los estatutos porque se ha de regir el Monte Pío establecido en ésta, los Subvencionistas se reunieron en junta el 18 del corriente para el nombramiento de cargos siendo nombrados:

Presidente, Reverendo don Juan Parera, Vicario.

Vice-presidente, don Guillermo Torres, Notario.

Director, don José Ferrer y Ferrer.

Vice-director, don Martín Crespi Gost.

Secretario, don Bartolomé Cladera Socías.

Vice-secretario, Reverendo don Juan Aguiló, Presbítero.

Vocales don Juan Garriga Maura, don Cristóbal Serra Torrens, don José Obrador Rayó.

Más subvencionistas: Rdo. don Antonio Crespi, Vicario; don Emilio Lladó, don Gabriel Gost Comas, don Lorenzo Cladera Seguí, don Sebastián Gost Amer, don Jaime Obrador Rayó, don Damián Gost Mari, don Agustín Soler Soler, don Francisco Gost Comas, don Juan Socías Capó, don Antonio Caldes Soler, don Mateo Soler Seguí, don Antonio Serra Ferragut.

28 Enero de 1906.

Del Ejército

Ha regresado a Palma de paso para Inca, el primer teniente de Infantería don Luis Dueto que se hallaba con licencia en Barcelona.

Se ha concedido el traslado a la Comandancia de Mallorca a los carabineros José Domínguez Gonzalez Vi-

Notas del Mar

Copiámos de *Le Petit Marseillais* del 26 del actual:

Entre las travesías más crueles señalamos muy particularmente la que acaba de verificar el vapor *Isly* capitán Odón, correo de Argel, perteneciente a la Compañía de Navegación Mixte de Marseille; este vapor que debía llegar el lunes por la tarde a Marsella, no entró hasta el día 25.

El *Isly* poco después de haber dejado las islas Baleares se encontró cogido por un impetuoso temporal.

La Alsacia: de la compañía de transportes marítimos también experimentó un desecho huracán, poco después de haber remontado el cabo San Sebastián viéndose constantemente acosado por las olas manteniendo a pesar de ello unas catorce horas a la capa, maniobra que también tuvo de hacer el vapor *Djurjura* correo de Tunes de la Compañía Mixte de Navegación, el cual llegó con catorce horas de retraso.

El *Djurjura* al hallarse a unas 80 millas al S. de las islas Hieres fué envuelta por una horrosa tempestad, detalles que hacemos evitar para demostrar que este huracán tuvo lugar sobre las costas Provenzales.

Los vapores *Isly* y *Djurjura* pertenecen a la misma compañía que el *Emir* que semanalmente toca en este puerto.

Ha sido concedido al individuo Antonio Rodó Buroer, un mes de plazo, para presentar los documentos para completar su expediente de exención, de lo contrario tendrá que ser pasaportado para el servicio.

El vapor *Islaño* que tenía que venir ayer de Valencia no lo verificó a causa del mal tiempo.

Terminada la descarga de carbón emprendió viaje ayer tarde para San Felipe de Guixols, el vapor noruego *Asia*.

También salió para Barcelona el vapor correo *Belver* con pasaje y carga general.

Ha sido despachado el laut *San José* para Sóller y la balandra *Maria Luisa* para Barcelona.

Ha llegado a Barcelona procedente de Avilés y escalas el vapor *Antonio Roca*, que manda nuestro paisano don Jaime Mulet.

El presidente de la Asociación de Pilotos de la Marina Mercante, ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de Marina una súplica que se digna dictar una disposición comprensiva de las reales órdenes de 12 de Septiembre y 16 de Diciembre de 1887, 14 de Febrero de 1900, 25 de Octubre y 30 de Noviembre de 1901 y 30 de Noviembre de 1904 y artículo 27 del reglamento de maquinistas navales de 23 de Enero de 1877 que son las únicas que en totalidad o en parte están vigentes y regulan el embarco de náuticos y mecánicos en los buques del comercio, y ordenar al mismo tiempo, la construcción de unos carteles que, conteniendo impresa esta disposición, se fijen en los locales destinados en las capitanías de los puertos a despachos de buques, haciéndola llegar, asimismo, a conocimiento de los representantes de España en los puertos extranjeros.

Ayer tarde llegó a este puerto procedente de Newcastle el vapor inglés *Saphir* con un carbón mineral para la antigua fábrica del gas.

Sociedades y Corporaciones

Compañía Mallorquina de Electricidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos y para los efectos prevenidos en el artículo 38, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta General ordinaria para el día 15 de Febrero próximo a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Junta de Agricultura Industria y Comercio de esta ciudad, y terminada aquella a la Junta General extraordinaria para tratar de la adquisición de otra Central de electricidad en la forma y condiciones en la misma proposición se establecen en otro caso proceder a la disolución de la Compañía a tenor de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos sociales.

Palma 18 de Enero de 1906.—El Presidente, El Conde de Ayamans.—P. A. del Consejo de Administración, Ricardo Roca, Secretario accidental.

BANCO DE ESPAÑA

Palma de Mallorca

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 del Reglamento del Banco de España, esta Sucursal celebrará Junta general de señores accionistas el domingo 4 de Febrero próximo a las doce de la mañana.

Los poseedores con tres meses de antelación a esta fecha de diez o más acciones domiciliadas en esta Dependencia que deseen asistir al acto, se servirán pasar por este Secretario, donde se les facilitarán las oportunas papeletas de asistencia.

Según previene el artículo 67 de los Estatutos del Establecimiento, el derecho de asistencia a la Junta general, no puede delegarse y solo las mujeres casadas, las menores de edad y las Corporaciones podrán ser representados por los maridos, tutores o representantes legítimos.

Palma de Mallorca 27 Enero 1906.—El Secretario, Jaime Triay.

CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Encluyen en S. Felipe Neri dedicadas a S. Francisco de Sales, los Beatos Juan Juvenal Ancina, Sebastián Valfré y Antonio Grassi: Exposición a las seis a las diez Tercia y Misa mayor; al anochecer Rosario, último día de Triduo por D. José Ferrer, Pbro. y hermano del Oratorio Parvo, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En S. Francisco, a las siete y media durante una misa, se practicará la devoción de los Trece Martes de San Antonio de Padua con meditación, repitiéndose al anochecer con exposición del Santísimo y sermón que dirá don Jaime Llinás, Pbro.

Visita a la Corte de María

En el Socorro, a Nuestra Señora de la Consolación.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Sta. Eulalia, ded cada a la Purificación de María. Exposición a las tres y media de la tarde, a continuación los actos de coro. Al anochecer continuará la novena de S. Blas y seguidamente la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Merced, fiesta que dedican a su ínclito fundador S. Pedro Nolasco los religiosos Mercedarios instalados en esta ciudad: De cinco a diez misas rezadas, a las diez y media Oficio solemne en el que se cantará por un nutrido coro de voces la misa carmelitana y ensalzará las glorias del ínclito Patriarca el R. P. Calvelo, mercedario Celebrado el Oficio se dará a los fieles la absolución general con aplicación de indulgencia plenaria.

En el Temple, día 1.º de Febrero, se dará principio en esta iglesia a la novena de Sta. Apolonia, a las siete de la mañana, con meditación y durante una misa.

Visita a la Corte de María

En San Cayetano a Ntra. Señora del Amor Hermoso.

Santoral

Hoy.—Santa Martina virgen y el beato Sebastián Valfré.

Mañana.—Santos Pedro Nolasco confesor, y Siro.

Absolución general en la Merced

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Rumores faltos de base-- Infundios

Madrid 29 a las 0'30

Algeciras.—Corren rumores persistentes de que se ha llegado a un previo acuerdo por los ponentes acerca del cuestionario sobre reorganización de la policía de Marruecos, descartándose la intervención de Francia en dicha misión.

Estos rumores, carecen empero, de base sólida.

Respecto a la actitud de los representantes de las potencias en dicho asunto, circulan muchos infundios.

Los infantes en El Escorial.—Pardo Bazán enferma

Madrid 29 a las 0'30

Los infantes María Teresa y Fernando de Baviera visitaron El Escorial, recorriendo los monumentos y oyendo misa.

Allí se les tributó un cariñoso recibimiento.

Regresaron después de visitar todo lo notable que allí se encierra, yendo a pasear por la Casa de Campo.

La ilustre escritora Emilia Pardo Bazán se halla enferma.

El yate «Heyder» naufragado.—Tripulantes ahogados.

Madrid 29 a las 0'30.

Melilla.—Según noticias de la factoría belga de Mar chica se asegura que el yate *Heyder*, que continuamente visita aquella factoría efectuando viajes de contrabando ha desaparecido de la vista de tierra.

Se supone que contrabandando fué sorprendido por violento temporal que estos días se ha desarrollado en aquella zona y que, apesar de los esfuerzos del capitán y la tripulación, el buque naufragó cerca de las costas africanas.

De los tripulantes tan sólo tres han logrado salvarse.

El mar arrojó a la playa el cadáver del capitán del buque.

Pésame de la Familia Real.—Entierro del general Arceche

Madrid 29 a las 11'30

San Sebastián.—La familia Real ha dado pésame a la familia del general Arceche.

Al entierro asistirán los generales Basearán y Aguilar; el primero en representación de S. M. el Rey y el segundo en el de la Reina.

Concurrirán también a di-

cho entierro, previa orden regia, los comandantes del cuerpo de Alabarderos, como igualmente comisiones de oficiales del mismo cuerpo.

Alianza contra Austria.—Movilización de tropas.

Madrid 29 a las 11'30

Budapest, Bulgaria, Servia Montenegro, están apoyadas por Inglaterra para aliarse contra Austria.

Circulan insistentes rumores de que se está llevando a efecto una movilización de tropas en Praga y Foreststad en previsión de complicaciones en los Balkanes.

Emigrantes detenidos por la Benemérita.

Madrid 29 a las 11'30

Vigo.—La Benemérita ha detenido a diez emigrantes clandestinos que emprendían viaje con documentación falsa.

De dichos emigrantes han sido encarcelados los que se hallaban sujetos al servicio militar.

Dícese que el agente encargado del embarque de los referidos individuos está emparentado con una importante autoridad de esta provincia.

Firma regia

Madrid 29 a las 11'35

S. M. el Rey ha firmado los decretos nombrando primer jefe de la subinspección de Menorca a D. Ignacio Moreno y aprobando el Reglamento dictado para el cultivo de algodón en España

Además sancionó S. M. varias leyes últimamente votadas en Cortes.

Una pedrada al tren rápido de Florencia a Roma.—Viajero ileso.

Madrid 29 a las 11'40

Florencia.—Ha sido lanzada una piedra contra el departamento en que viajaba el príncipe de Turín del tren rápido de Florencia a Roma.

La piedra penetró en dicho departamento rompiendo los cristales, resultando ileso el príncipe.

Se ignoran las causas de dicha agresión ni si ésta iba dirigida expresamente al regio viajero.

Los ministros recibirán al Sr. Moret.—Cambio de impresiones.—El asunto del estampillado.

Madrid 29 a las 13'50

Los ministros irán a la estación a recibir al jefe del Gobierno Sr. Moret a su regreso de San Sebastián

Es probable que en el acto de la llegada del señor Moret, los ministros cambien impresiones respecto a los asuntos de actualidad.

En el Congreso el debate del estampillado seguirá figurando en la orden del día.

Conferencia de Romanones y el Alcalde de Alcoy.

Madrid 29 a las 13'50

El ministro de la Gobernación, conde de Romanones, ha celebrado una conferencia con el Alcalde de Alcoy con el objeto de recoger datos a fin de contestar hoy en el Congreso a la pregunta que el señor Poveda tiene dirigida al Gobierno referente a los sucesos de Alcoy con motivo de la publicación en el periódico *La Humanidad* del artículo denunciado por supuestas injurias al Ejército.

El autor del artículo aludido es anarquista, pero no de los de acción; su artículo está lleno de groserías burdas. No ha ocurrido ningún nuevo incidente respecto a este asunto.

Mencheta

A LOS ANTIGUOS SUSCRIPTORES DE

Rondayes Mallorquines

Se ha publicado el tomo IV de esta colección, con las mismas condiciones de número de páginas, volumen y papel que los tomos anteriores.

Se vende a 2 pesetas en las librerías de AMENGAU Y MUNTANER, @nasap, Mir (D. José) y librería Religiosa (Brossa).

Últimas noticias

La fiesta del árbol

Anoche en el despacho del señor Gobernador civil se reunieron el Capitán General señor Ortega, el ingeniero agrónomo de la provincia señor Masanet, el alcalde señor Calvet, la madre superiora de la Pureza, don Martín Pou, don Andrés Morey, don Matias Compañy, en representación del señor Obispo, el director del Colegio de los Agustinos y los directores del *Diario de Palma*, *LA ALMUDAINA*, *La Última Hora* y *La Tarde*.

El objeto de la reunión era para tratar de la celebración en Palma de la fiesta del árbol reunión convocada por don Benito del Campo al objeto de secundar la idea en pró de esta fiesta de don Martín Pou.

El Capitán General señor Ortega se mostró ferviente partidario de la celebración de la fiesta del árbol y dió detalles de cómo la organizó en Puerto-Rico.

Se discutió si la plantación debía verificarse en el bosque de Bellver ó si en varias calles y plazas de Santa Catalina.

No detallamos ni la importancia de la mencionada fiesta, ni lo que en la reunión se expuso porque mañana con más tiempo y espacio pensamos dedicar al asunto la atención que se merece.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Capitán General y Gobernador Civil como presidentes honorarios, del señor Massanet, presidente efectivo, de don Martín Pou, secretario y del director de los Agustinos y de don Felipe Guasp como decano de la prensa.

su viaje a San Sebastián fué al Congreso reuniéndose seguidamente los ministros en el despacho del Presidente.

El señor Moret dió cuenta a sus compañeros de gabinete de las impresiones que trae de su viaje a San Sebastián diciendo que son satisfactorias, tanto por los asuntos tratados; como con respecto a la princesa Ena.

Acordaron los ministros que el ministro de la Guerra, general Luque contestara a las preguntas que se hiciesen en el Congreso sobre los sucesos de Alcoy.

El Rey y la Reina a Biarritz.

Madrid 29 a las 18

Comunican de San Sebastián que el Rey marchó a Biarritz a las ocho de la mañana, en automovil.

La Reina marchó a las dos de la tarde a Mauriceot con objeto de devolver la visita a las princesas de Batemberg.

La Reina marchará a Madrid en el sud-expreso.

De Algeciras.—La preponderancia de Francia.

Madrid 29 a las 18'15

Algeciras.—Van confirmando las sospechas de que Francia va a perder su preponderancia en Marruecos con motivo de las decisiones de la conferencia, si esta acuerdo como se espera que el Sultán se encargue de la vigilancia central de las costas bajo los auspicios de un comité internacional.

Ha empezado la conferencia otra sesión.

Dúdase termine hoy el examen de los trabajos de la ponencia.

Muerte del Rey de Dinamarca.

Madrid 29 a las 19'30

Ha fallecido hoy el Rey Cristián IX de Dinamarca, padre de la actual Reina Alejandra de Inglaterra.

Cristián IX contaba la edad de ochenta y ocho años, y había sido elegido Rey de Dinamarca a los cuarenta y cinco años, por muerte de Federico VII.

La noticia del fallecimiento de Cristián IX ha sido comunicada a don Alfonso XIII en Biarritz y al señor Duque de Almodovar que se halla en Algeciras.

En el Senado

Madrid 29 a las 19'10

En la sesión del Senado ha acudido escasa concurrencia.

Después de aprobada el acta el señor Sardá ha pedido que proenren evitarse los peligros que existen en el posanivel llamado de la «Florida en Madrid».

El señor Gasset promete arreglarlo.

Se ha entrado en la orden del día, empezando la discusión del proyecto sobre la canalización del Ebro.

Ha sido aprobado hasta el artículo quinto inclusive a excepción del segundo que se ha retirado para redactarlo nuevamente.

Se admitieron varias enmiendas y se levantó la sesión.

Mencheta

CONFITERIA DE F. ROSSELLÓ

Pastillas de café con leche, a pesetas 2'25 libra.

SE VENDE

una estantería con sus correspondientes mostradores. Informará CASA ANUNCIA DORA, Palacio, 8.

SE VENDE UNA FINCA DE RECREO

En las inmediaciones de Palma, con una casa consistente en bajos y altos y unas cuatro cuarteradas de tierra, almendral, higueral y demás árboles frutales con hermosas vistas. Para informes: Droguería farmacéutica, Plaza de Coll.

ALMANAQUE MEMORANDUM

PARA 1906

de mucha utilidad para oficinas y despachos. Da venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

Representante en Palma—Miguel Bestard, droguería.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

En el Congreso

Madrid 29 a las 17'45

» 17'50

Se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Canalejas.

No se hace ninguna pregunta.

Se entra en la orden del día con extrañeza de los concurrentes.

El señor Bergamin consume el segundo turno contra la interpelación sobre el estampillado.

GRAN LIQUIDACION POR FINAL DE TEMPORADA

EL SIGLO

Tegidos y novedades de **MIGUEL LLAUGER**

Calle Colón 38 y 40 y Siete Esquinas 2 y 10

Se liquidan todas las existencias de Invierno á precios BARATOS, como son Paños, Pañetes, Abrigos, Franelas, Tejidos estampados y satinados, Géneros de punto, Pañuelos de 7 y 10 palmas, Abrigos para niñas, Capotes niño y caballero, Mantas paño, Pañuelos y Capas estampada, Tejidos, Nubes, Boas, Paraguas, Alfombras y otros muchos artículos.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL, OE, MATICES, PUNTO VAINIGA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Pléase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCO. K. Y C.

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

Pastillas Balsámico Pectorales

I. Freixas Romera, Farmacéutico-Barcelona

A base de Brea, Bálsamo Tolú, Savia de Pino, Terpinol y Eucalipto, únicas infalibles y acreditadas en un mes

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis. Curan siempre la Tos, Asma, Bronquitis, Ronquera, Resfriados y demás afecciones del aparato respiratorio. Las substancias volátiles que contienen permiten que su radio de acción se extienda por todas las regiones pulmonares y ramificaciones bronquiales consiguiendo una antiseptia completa esterilizando el aire que se aspira.

Venta en todas las farmacias á 1'50 pesetas caja.—Unico Depositario en Baleares

CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina PALMA

Vapores directos

Línea de la América del Sur

VAPORES DE A FOLCH Y COMPANIA

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá de Barcelona el día 10 de Febrero, el vapor español

JOSÉ GALLART

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: Primera 147 duros, segunda 100 id. y tercera 88 id.

Línea de las Antillas

VAPORES DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA

Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas, saldrá del puerto de Palma el día 9 de Febrero el vapor

PI IX

NOTA Siendo la cabida muy limitada, se suplica á los señores cargadores se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tengan que embarcar pues solamente se admitirá la que esté previamente comprometida.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía

SEÑORES MARTINES Y PLANAS

calle de San Juan, núm. 20, Palma.

Marsella Orán Tángier

Con escalas en MELILLA y MALAGA

El vapor **EMIR**

1.400 TONELADAS

de la COMPAÑIA DE NAVEGACION MIXTA

Recala en Palma cada 14 días, el lunes para Marsella, Recala en Palma cada 14 días, el viernes para Orán y Tángier. Próxima salida para Orán, Melilla, Málaga y Tángier: **Viernes 2 de Febrero, á las diez de la mañana.** Próxima salida para Marsella: **Lunes 12 de Febrero á las nueve de la mañana.**

Admitiendo flete y pasajes

y pequeños paquetes para Francia hasta diez kilos

Consignatario: J. GODEFROY, 5 Muelle, Palma de Mallorca.

HISTOGENO LLOPIS

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Unicos importadores: **Centro Farmacéutico**, Palma de Mallorca, autor, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de baño. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz. Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo Plaza Real, 1.—Barcelona.

HERPES

ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS con decaimiento de fuerzas é inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto. Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide de su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, secura pilosa, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc. Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados. **El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere**, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!!

Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?

Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo, Ramba de Canalelas, núm. 13, 1.º—BARCELONA**, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Oficina de Farmacia Y LABORATORIO QUIMICO BIOLÓGICO de José F. Rey

Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua esterilizada. Oxígeno químicamente puro para inhalaciones, en balones previamente esterilizados y para inyecciones subcutáneas, conforme al método empleado por los Doctores Tosey y Schaezitz en los hospitales de París y Alemania respectivamente. Espe. lialidad en la preparación de medicamentos esterilizados. Laboratorio especial para análisis de harinas, sedimentos y cálculos urinarios. Preparación de reactivos y líquidos valorados para volumetría. **Bolsaría 1 y 3—Palma de Mallorca**

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICOFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza. Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

Quarto amueblado

Se desea alquilar uno para una persona que deseé vivir como de familia. Para informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8

PIANO

Hay uno que reune buenas condiciones que se desea vender. Para informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8.

Bote de recreo

Se vende uno de 23 palmas de es... Informará el Conserje del Real Club de Regatas.

Matrimonios

Desearé casarme con jóvenes, que tienen impedimento alguno para casarse, con dos hereditas que son cinco mil duros de capital. Informes: Fonca «La Marina», (Puerto de Alcudia)

SE VENDE

timbre ó prensa de fabricar Monedas artificial ó hidráulicas, cada una y muy barata. Dirigirse al Sr. del opul, núm. 1, Ramón Vila, (Valencia)

CLASES PASIVAS

adelanto á las mismas cantidades hasta cinco pagas á descontar á plazos mensuales. Casa de préstamos, Despuig, 40—Santa Catalina.

PERRO

Desde el sábado día 27 de Enero se halla extraviado uno, de unos dos meses de edad, de color negro, con las cuatro patas, nariz y cola con manchas blancas. La persona que lo tenga entre sído en su poder puede volverlo en la calle de Cavallera, número 25, donde será gratificada.

Comer io de

Compra y venta

de toda clase de maquinaria

Representante de la antigua casa MIGUEL FAUBA, de Barcelona. Pifiones recambio, cadenas de telar, yunque, frazpas, etc., etc.—Comer. Venta de toda clase de metales viejos, hierro, latón, plomo, estaño, zinc, etc., etc.—Fabricación de lámparas para gas y electricidad. **San Elias 19—Palma de Mallorca**

Servicios de la Compañía Transatlántica

BARCELONA

Líneas de Cuba y Méjico

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos liberales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

Saldrá el día 11 de Febrero de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.—También carga para Maracaibo, Cartagena y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Port Said, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

M. L VILLAVERDE

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tángier

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tángier: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los efectos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p. en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes. Servicio Comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. Para más informes Plaza de Antonio M ura, núm. 4

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA